



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

DECRETO ALCALDICIO N°525. -
QUILLON, Febrero 08 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 97 de fecha 08.02.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario(S);
2. Bases Administrativas Especiales y anexos denominado **"Provisión de Zapatos Escolares para niños y niñas que viven en situación de pobreza, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 19.01.2017, que aprueba Programa Social N° 01, denominado **"Provisión de Zapatos y Útiles Escolares para niños y niñas que viven en situación de vulnerabilidad social, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 09 de fecha 17.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
8. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
9. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2017;
12. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases Administrativas Especiales y anexos denominado **"Provisión de Zapatos Escolares para niños y niñas que viven en situación de pobreza, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"** para el año 2017.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **APRUÉBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. La Comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales, los cuáles serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
 - Directora de Desarrollo Comunitario(S) Sra. Yanet Tobar Gonzalez o a quien designe.
 - Encargada Programa Escolar; Sra. Fabiola Estay Sepúlveda o a Quien Designe.
 - Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe; Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela
4. El gasto en el que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto, no puede exceder de **\$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos), los que serán imputados al ítem **215 24 01 007 008 SP 04** "Asistencia social a personas naturales – Uniformes Escolares", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/svf.-

DISTRIBUCION:

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU